



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ÑUBLE
 PROVINCIA DE DIGUILLIN
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DPTO. ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

RECONOCESE CARGA FAMILIAR
DECRETO ALCALDICIO N° 4.774
 QUILLON,

13 NOV 2019

VISTOS:

1. Certificados de estudios de enseñanza superior de hijos de funcionarios correspondiente al segundo primer semestre 2019;
2. D.S. N°75 de 1974, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
3. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal;
5. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23.03.2018 que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2013;
6. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018.
7. Decreto Alcaldicio N°4.302, de fecha 15.01.2018, que amplia y modifica subrogancia de Secretario Municipal;
8. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018 que designa subrogantes de las dirección municipales y del alcalde;
9. El Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17.12.2018 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2019;
10. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío;
11. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes;

DECRETO:

1. **REGULARIZASE RECONOCIMIENTO** como **CARGA FAMILIAR** de funcionario municipal a su hijo mayor de 18 años, estudiante de enseñanza Técnico de Nivel Superior cursando el primer semestre año 2019, según el siguiente detalle:

FUNCIONARIO	RUT	CARGA FAMILIAR	RUT CARGA FAMILIAR
SAMUEL ORMEÑO ALARCON	[REDACTED]	- ISAAC ORMEÑO FARIÑEZ	19.964.407-6
VLADIMIR PEÑA MAHUZIER	[REDACTED]	-LUCIANO PEÑA CAVAJAL -MATIAS PEÑA CARVAJAL	20.256.371-6 19.331.484-8

2. El presente reconocimiento es retroactivo al mes de marzo 2019, fecha a la cual la carga se encontraba vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
 ALCALDE (S)

GVN/APB/psc.

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL